



Curso 2025-26

ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**

GUÍA DOCENTE DE:

**PEDAGOGÍA (Interpretación Gestual, Interpretación
Textual, Escenografía, Dramaturgia)**

ESAD

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE SEVILLA

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ECTS	HLS
Interpretación y Escenografía	Pedagogía	Pedagogía	4º	A / C	FB	4	2
ITINERARIO					T		
Gestual, Textual, Escenografía							
PRELACIÓN				DEPARTAMENTO			
No existe				Dirección y Ciencias del Espectáculo			
PROFESORADO				HORARIO TUTORÍA			
Cecilia Geijo Domenech Víctor del Moral				Lunes 16-17 h. (Se acordará con el profesor/a)			
CORREO DE CONTACTO							
ceciliageijo@esadsevilla.es victordelmoral@esadsevilla.es							

(A)Anual; (C)Cuatrimestral; (FB)Formación básica; (OE)Obligatoria de especialidad; (O)Optativa (T)Teórica; (TP)Teórica-práctica; (P)Práctica.

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN.

La asignatura *Pedagogía* se encuentra definida en el Plan de Estudios del Centro así como en el Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio, que establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia *Pedagogía*, considerada de Formación básica para todas las especialidades según el Anexo II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, el cual regula el contenido básico de estas enseñanzas conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta asignatura se imparte en el 4º curso y su objetivo principal se establece en el siguiente

descriptor/contenidos:

“Conocimiento de las teorías de la educación, del aprendizaje y de la psicología del desarrollo. Conocimiento y práctica de procesos de diseño y desarrollo curricular, planificación didáctica y elaboración de materiales para la práctica educativa y la animación teatral. Conocimiento de los principios teóricos y metodológicos que orientan el diseño, desarrollo y evaluación de procesos de enseñanza y aprendizaje y de programas de animación teatral, en función de diferentes espacios, tiempos y beneficiarios. Conocimiento, análisis y práctica de métodos y estilos de enseñanza, aprendizaje y animación. Conocimiento de los aspectos básicos de la historia de la educación y de la animación teatral. Estudio de casos y análisis de buenas prácticas. La investigación aplicada a la educación y la animación teatral. Políticas de garantía y gestión de calidad.”

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad de Interpretación (itinerarios Textual y Gestual) y Escenografía, que tendrán como objetivo general la formación cualificada de profesionales en los ámbitos de la interpretación, la dirección escénica, la dramaturgia, la escenografía y aquellas áreas de conocimiento e investigación vinculadas con ellas. El perfil del Graduado en Arte dramático corresponde al de un profesional cualificado que ha alcanzado la madurez y la formación técnica y humanística necesarias para realizar de manera plena la opción profesional más adecuada a sus capacidades e intereses, mediante el desarrollo de las competencias comunes a los estudios de Arte dramático y a la correspondiente especialidad.

El perfil profesional definido en la especialidad de Escenografía corresponde al de un artista, pensador y comunicador de imágenes que utiliza básicamente el lenguaje del espacio y el de los objetos y seres que lo habitan. Desarrolla una visión artística personal que se combina con la de otros artistas participando en un proyecto artístico o comunicativo común. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia.

El perfil definido en la especialidad de Interpretación corresponde al de un artista, creador, intérprete y comunicador de signos que se utiliza a sí mismo como instrumento, integrando sus recursos expresivos, cuerpo, voz y sus recursos cognitivos y emocionales, poniéndolos al servicio del espectáculo. Desarrolla una visión artística personal que se combina con la de otros artistas participando en un proyecto artístico común. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

2.1. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n.º 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias en relación a la asignatura:

• Generales:

G.1 “Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.”

G.2 “Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo”

G.3 “Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

G.4 “Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.”

G.5 “Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social”.

• Transversales:

T.1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

T.2 “Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

T.3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

- T.4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- T.5 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal
- T.8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- T. 13 Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- T.17 Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

• **Específicas:**

Escenografía:

- E.1 “Concebir las ideas y propuestas que fundamentan la creación del diseño, explorando la dinámica del espacio, del cuerpo y de la luz, valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.”
- E.2 “Proyectar la composición del diseño a través del uso del conocimiento de los procedimientos técnicos y de representación.”
- E.3 “Planificar y hacer el seguimiento del proceso de realización de la creación, aplicando la metodología de trabajo pertinente.”
- E.4 “Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.”

Interpretación:

- E.1 “Dominar los recursos expresivos necesarios para desarrollo de la interpretación.”
- E.2 “Participar en la creación e interpretar la partitura y/o personaje, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas.”
- E.3 “Interaccionar con el resto de los lenguajes que forman parte del espectáculo.”
- E.4 “Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.”

3. CONTENIDOS.

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura son:

- C1. Conocimiento de las teorías de la educación, del aprendizaje y de la psicología del desarrollo.
- C2. Conocimiento y práctica de procesos de diseño y desarrollo curricular, planificación didáctica y elaboración de materiales para la práctica educativa y la animación teatral.
- C3. Conocimiento de los principios teóricos y metodológicos que orientan el diseño, desarrollo y evaluación de procesos de enseñanza y aprendizaje y de programas de animación teatral, en función de diferentes espacios, tiempos y beneficiarios.
- C4. Conocimiento, análisis y práctica de métodos y estilos de enseñanza, aprendizaje y animación.
- C5. Conocimiento de los aspectos básicos de la historia de la educación y de la animación teatral. Estudio de casos y análisis de buenas prácticas.
- C6. La investigación aplicada a la educación y la animación teatral. Políticas de garantía y gestión de calidad.

Los contenidos se organizarán a través de las siguientes Unidades Didácticas:

Bq.1

U.D 1 Introducción a la Pedagogía

Bq.2

U.D 2 Psicología del desarrollo I

U.D.3 Psicología del desarrollo II

U.D.4 Teorías clásicas del aprendizaje

Bq. 3

U.D.5. Diseño de programas educativos

U.D.6. Teatro Foro

U.D.7. Escena educativa

Bq. 4

U.D.8 Estudio de casos e investigación aplicada a la educación

4. METODOLOGÍA DOCENTE

La asignatura, de carácter teórico, se desarrollará principalmente mediante distintas actividades. Estas irán desde la exposición de la teoría, la realización de actividades grupales e individuales y ejercicios relacionados con la adquisición de conceptos. Se requerirá del alumnado una actitud fundamentalmente receptiva y activa. Se utilizará constantemente el recurso del debate supervisado por el docente, que fomentará en el alumnado los principios de opinión fundamentada, participación de calidad, reflexión y desarrollo posterior de conclusiones. El docente será, en todo momento, un orientador/a para que el alumnado desarrolle sus competencias.

La/el docente debe extremar el trato, el vocabulario, las expresiones y la relación con el alumnado y cuidar en sus ejemplificaciones la no invasión del espacio personal que en algún alumno o alumna pueda ocasionar tensión, perturbación o intimidación, aunque ésta no sea la intención del docente, siendo conveniente anticipar al alumnado su metodología y actuaciones, aún más si éstas requieren de contacto físico por así requerirlo la actividad.

4.1. Actividades.

ACTIVIDADES PRESENCIALES :72 h

- Clases expositivas (30 h.)
- Trabajo cooperativo: unidades didácticas 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 (10 h.)
- Desarrollo sesión grupal de Teatro Foro (4 h.)
- Debates (8 h.)
- Exposiciones (12 h.)
- Visionado de vídeos, documentales, etc. (8 h.)
- Etc.

ACTIVIDADES AUTÓNOMAS: 48 h.

- Preparación de examen (15 h.)
- Preparación de trabajos individuales (14 h.)
- Preparación de trabajos grupales (19 h.)

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

Se propondrá la asistencia a aquellos actos, conferencias o exposiciones que se estime que reflejen o complementen los contenidos de la asignatura.

4.2. Cronograma:

CALENDARIO*		HORAS	
		TRABAJO PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO
		72	48
Semana 1-3	Bloque 1	9	4
Semanas 4-18	Bloque 2	28	20
Semanas 19-25	Bloque 3	27	20
Semanas 26-30	Bloque 4	8	4
TOTAL HORAS		72	48

*Podrá indicarse por semanas o periodo de fechas del calendario académico

**Podrá especificarse por contenidos, bloque o unidades didácticas

(C E) Clases expositivas, (P A) Prácticas de aula, (T P) Total horas presenciales, (T G) Trabajo grupal, (T I) Trabajo individual, (T N P) Total no presenciales.

5. EVALUACIÓN

Fundamentada en:

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA Nº 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

Se propone la aplicación de una evaluación formativa, más atenta al desarrollo de los resultados, ya que la materia la conforman una serie de procesos sobre distintas técnicas y medios de expresión, cuya finalidad no está tanto en la producción artística, como en la asimilación y reflexión del aprendizaje de estas técnicas. Una evaluación formativa y continua que responde a las propuestas de la educación actual, ya que el nivel de desarrollo de las capacidades del alumnado debe responder a un progreso personal y al grado de adquisición de las competencias marcadas y consecución de objetivos, y valorándose los resultados de aprendizaje establecidos.

5.1. Procedimientos de evaluación. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

La evaluación en función de la naturaleza de la asignatura se realizará a través de: **Pruebas prácticas.** Realización

de situaciones de evaluación donde el alumnado pueda demostrar que ha adquirido la-s competencia-s concretas; **ejercicios teóricos y/o teórico prácticos**. Se evaluarán a través de la **observación directa** del trabajo en clase, con especial atención a la actitud, y la corrección de los ejercicios a medida que el alumnado vaya presentando los trabajos y/o las prácticas propuestas. que nos permitirán, como docentes, el trabajo en un marco coherente. En el caso de la presente guía docente se han seleccionado los siguientes instrumentos adecuados al trabajo que realizaremos:

- Actividades de aula (20% de la calificación global)
- Prueba objetiva (30% de la calificación global): Se realizará al finalizar el tema 4. Si se obtuviera menos de un 4 en la calificación de esta prueba, se realizará una repesca en las semanas siguientes.
- Actividades individuales: Se podrá elegir entre el diseño, entrega y exposición de un cuaderno pedagógico asociado a un espectáculo teatral o bien el diseño, entrega y exposición de una programación didáctica. (30% de la calificación global) La valoración y características de estas pruebas se explicarán con detenimiento en clase. La corrección ortográfica será imprescindible para calificar esta entrega.
- Diseño y realización de una sesión de teatro-foro. La valoración y características de esta prueba se explicará en clase. (20% de la calificación global)

Los trabajos resultantes de las actividades prácticas o trabajos de tipo teórico-investigativo serán presentados y/o entregados en hora y fecha establecida. Es imprescindible para superar la asignatura la entrega y valoración positiva de todos los ejercicios y prácticas planteados durante el curso. Se evaluará como “no presentado” aquellos trabajos que se entreguen una vez superada la fecha de entrega

La evaluación continua implica la posibilidad de promocionar sin tener que hacer uso de cualquiera de las convocatorias oficiales 1^a o 2^a. Dicha evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas se podrán realizar antes de las convocatorias oficiales. La pérdida de la evaluación continua por falta de asistencia o por cualquier criterio que establezca el Departamento en relación con la materia implicará la opción de la convocatoria oficial por parte del alumno que consistirá en una situación de evaluación con la-s prueba-s de toda la materia impartida durante el curso, no pudiéndose realizar en dichas convocatorias pruebas de tipo parcial.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1^a o 2^a. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

Nota: Al tratarse de una evolución continua la asistencia es obligatoria por lo que el alumnado deberá asistir al menos al 80% de las clases lectivas, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del 20% para ser evaluado en esta modalidad. Las faltas de asistencia al tratarse de unas enseñanzas superiores y de carácter práctico, se contabilizarán independientemente de cuál sea su índole. No se hará entre faltas justificadas y no justificadas como ocurre en las enseñanzas de carácter obligatorio.

5.2. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

5.2.1. CRITERIOS GENERALES:

CEG1: Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

CEG4: Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.

CEG6: Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada.

CEG7: Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social.

5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES:

CET1: Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

CET2: Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada. CET3:

Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

CT6: Demostrar capacidad para la autocritica en el desempeño profesional e interpersonal.

- CT7: Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
- CT9: Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- CT10: Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
- CT11: Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables. CT12: Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
- CT13: Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- CT14: Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

5.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS:

CEE4 (Interpretación): Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

CEE3 (Escenografía): Demostrar capacidad de utilizar una metodología de trabajo pertinente en la planificación y seguimiento del proceso de realización de la creación

5.3. Resultados de aprendizaje

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO	PORCENTAJE
RAP 1 Resume y determina distintas teorías del aprendizaje y de la psicología del desarrollo, lo cual le dotará de los conocimientos suficientes para diseñar y planificar acciones educativas.	C.E.G. 1, C.E.G. 4, C.E.G. 6	C.E.T.1, C.E.T. 2 C.E.T.3, C.E.T.6 C.E.T. 11, C.E.T. 12	C.E.E. 3 (Escenografía) C.E.E.4 (Interpretación)	30%
RAP 2 Conoce los elementos básicos del diseño curricular e identifica y valora los principios teóricos y metodológicos que orientan los procesos de planificación, estructuración y temporalización de programas pedagógicos (talleres, sesiones, cursos, etc.)	C.E.G. 1, C.E.G. 4, C.E.G. 6 , .C.E.G. 7	C.E.T.1, C.E.T. 2 C.E.T.3, C.E.T.6 C.E.T. 11, C.E.T. 12	C.E.E. 3 (Escenografía) C.E.E.4 (Interpretación)	15%
RAP 3 Analiza y valora con rigor y eficacia, mediante la puesta en común en clase, distintos programas de animación teatral y reconoce la dimensión educativa y sociocultural de las artes escénicas, mediante su defensa y justificación en las actividades realizadas en clase	C.E.G. 1, C.E.G. 4, C.E.G. 6	C.E.T.1, C.E.T. 2 C.E.T.3, C.E.T.6, C.E.T.7, C.E.T. 9 C.E.T. 11, C.E.T. 12, C.E.T. 14	C.E.E. 3 (Escenografía) C.E.E.4 (Interpretación)	20%
RAP 4 Expone con coherencia y rigor, de forma oral y escrita, un diseño individual y original de un programa de actividades educativas relacionadas con las Artes Escénicas que atiendan a un contexto concreto.	C.E.G. 1, C.E.G. 4, C.E.G. 6 , .C.E.G. 7	C.E.T.7, C.E.T.9, C.E.T. 11	C.E.E. 3 (Escenografía) C.E.E.4 (Interpretación)	15%
RAP 5 Valora la planificación didáctica en el acto de la enseñanza y la animación teatral, entendiendo la importancia del conocimiento de distintos métodos y estilos de enseñanza, así como de la historia de la educación y la animación teatral.	C.E.G. 1 C.E.G.4	C.E.T.1, C.E.T. 2 C.E.T.3, C.E.T.6, C.E.T.7, C.E.T. 9 C.E.T. 11, C.E.T. 12, C.E.T. 14	C.E.E. 3 (Escenografía) C.E.E.4 (Interpretación)	20%

5.4. Rúbricas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Máximo (8,6-10)	Medio (6,5-8,5)	Mínimo (5-6,4)	Insuficiente (menos de 5)
RAP 1 Resume y determina distintas teorías del aprendizaje y de la psicología del desarrollo, lo cual le dotará de los conocimientos suficientes	El estudiante ha demostrado un conocimiento excelente, respondiendo correctamente la gran mayoría de los ítems y	El estudiante ha demostrado una buena comprensión de los contenidos, respondiendo de forma	El estudiante ha alcanzado un nivel básico de comprensión, demostrando una comprensión mínima de los conceptos fundamentales.	El estudiante ha demostrado un conocimiento limitado de los conceptos clave y ha respondido correctamente menos del 50% del examen.

para diseñar y planificar acciones educativas. 30%	superando expectativas.	las	adecuada la mayoría de las preguntas.		
--	-------------------------	-----	---------------------------------------	--	--

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Máximo (8,6-10)	Medio (6,5-8,5)	Mínimo (5-6,4)	Insuficiente (menos de 5)
RAP 2 Conoce los elementos básicos del diseño curricular e identifica y valora los principios teóricos y metodológicos que orientan los procesos de planificación, estructuración y temporalización de programas pedagógicos (talleres, sesiones, cursos, etc.) Para aplicar las rúbricas, al alumno/a podrá elegir el tipo de trabajo entre las dos opciones 1 y 2 que se detallan abajo. 15%				
RAP 4 Expone con coherencia y rigor, de forma oral y escrita, un diseño individual y original de un programa de actividades educativas relacionadas con las Artes Escénicas que atiendan a un contexto concreto. 15%				

OPCIÓN 1: Diseño de un programa educativo (15%)

Criterios	Máximo (8,6-10)	Medio (6,5-8,5)	Mínimo (5-6,4)	Insuficiente (1-4,9)
Relación y coherencia entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación	Existe una relación clara y coherente entre los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación. Todos los elementos están perfectamente alineados.	La relación entre objetivos, contenidos y criterios es generalmente coherente, pero puede haber ligeros desajustes.	La relación entre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación es ambigua o inconsistente en algunas partes.	La relación entre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación es confusa o inexistente, con graves inconsistencias.
El programa está completamente adaptado a las características de los destinatarios	El programa está mayormente adaptado a las características de los destinatarios, teniendo en cuenta sus necesidades, edad, nivel educativo y contexto.	La adaptación a los destinatarios es limitada o destinatarios, aunque puede faltar una atención más detallada a algunas de sus características específicas.	El programa no tiene en cuenta las características superficiales, con varios aspectos que no se ajustan a sus características.	de los destinatarios, y no se adapta a sus necesidades o contexto.
Atención a la diversidad	El programa incluye adecuaciones para alumnado con NEE de manera detallada, creativa y completamente integrada en el diseño del programa.	El programa incluye adecuaciones para alumnado con NEE, aunque de manera general o con pocos detalles específicos.	No se incluyen adecuaciones para alumnado con NEE, pero el programa refleja una atención básica a la diversidad general del grupo.	No se tiene en cuenta la diversidad, ni se hacen adecuaciones específicas para alumnado con NEE.

OPCIÓN 2: Diseño de un Cuaderno Pedagógico (15%)

Criterios	Máximo (8,6-10)	Medio (6,5-8,5)	Mínimo (5-6,4)	Insuficiente (1-4,9)
Relación y coherencia con la obra teatral elegida	Las actividades están completamente conectadas con los aspectos clave del espectáculo (casting, visión del director/a,	Las actividades están bien conectadas con los aspectos del espectáculo, aunque hay algunas áreas donde podría profundizarse más.	Las actividades tienen alguna conexión con el espectáculo, conectadas de forma pero de manera superficial o no explorada del todo.	Las actividades no están clara o coherente con la obra teatral elegida.

Criterios	Máximo (8,6-10)	Medio (6,5-8,5)	Mínimo (5-6,4)	Insuficiente (1-4,9)
Diseño de actividades interactivas	escenografía, vestuario), de manera coherente y profunda.	Las actividades son interactivas y fomentan la creatividad, aunque podrían ser más diversas en los formatos de expresión (escritura, plástica, sonoridad).	Las actividades cumplen su función, pero no logran estimular completamente la creatividad o la interactividad.	Las actividades son escasas, monótonas o no promueven el desarrollo creativo ni la interactividad.
Atractivo visual y diseño para adolescentes	Las actividades propuestas son variadas, estimulantes e interactivas, impulsando la creatividad del alumnado mediante escritura, plástica y sonoridad.	El cuaderno tiene un diseño muy atractivo, visualmente estimulante, con una estética y presentación que capta completamente la atención de los adolescentes.	El cuaderno tiene un diseño atractivo y adecuado para adolescentes, aunque algunas secciones podrían ser más visualmente impactantes.	El cuaderno tiene un diseño funcional, pero no destaca visualmente ni resulta especialmente atractivo para el público adolescente.
Adecuación al nivel educativo (Secundaria o Bachillerato)	Las actividades están completamente adaptadas al nivel educativo del alumnado de Secundaria o Bachillerato, teniendo en cuenta sus intereses y capacidades.	Las actividades son adecuadas para el nivel educativo, aunque podrían ajustarse mejor a las características específicas de la etapa educativa.	Las actividades tienen cierto nivel de adecuación, pero hay partes que no se ajustan del todo al nivel educativo de los destinatarios.	Las actividades no son apropiadas para el nivel educativo y no tienen en cuenta las necesidades del alumnado.
Claridad y organización del cuaderno	El cuaderno está organizado de forma clara y lógica, facilitando su uso tanto para docentes como para estudiantes. Las instrucciones son precisas y fáciles de seguir.	El cuaderno está bien organizado, pero algunas secciones podrían ser más claras o estar mejor estructuradas.	El cuaderno tiene cierta organización, pero algunas partes resultan confusas o desordenadas.	El cuaderno está desorganizado, lo que dificulta su comprensión y uso por parte de los docentes y estudiantes.

Rúbrica de evaluación para la exposición en clase OBLIGATORIA en ambas opciones. (15%)

Criterios	Máximo (8,5-10)	Medio (6,5-8-4)	Mínimo (5-6,4)	Insuficiente (1-4,9)
Ajuste al tiempo (25 minutos)	La exposición dura entre 23 y 27 minutos, manteniendo un ritmo adecuado y sin exceder el tiempo asignado.	La exposición dura entre 20 y 30 minutos, pero presenta pequeños desajustes en el ritmo o el tiempo.	La exposición dura menos de 20 o más de 30 minutos, pero aún se puede seguir en general.	La exposición es demasiado corta o larga (menos de 15 o más de 35 minutos), afectando la comprensión.
Claridad en la exposición	El contenido se presenta de manera clara, bien estructurada y fácil de entender para la audiencia.	El contenido es claro, pero algunos puntos podrían explicarse con más precisión o detalle.	La exposición es comprensible en términos generales, aunque algunas partes resultan confusas.	La exposición es difícil de seguir, desordenada o poco clara en la presentación de ideas.
Interacción con la audiencia	El/la estudiante responde preguntas de manera precisa y fomenta la participación de la audiencia con preguntas o comentarios.	El/la estudiante responde preguntas adecuadamente, aunque la interacción podría ser más activa.	El/la estudiante responde preguntas, pero de manera superficial o con algunas imprecisiones.	El/la estudiante no responde bien a las preguntas o no interactúa con la audiencia.
Dominio del tema	El/la estudiante demuestra un conocimiento profundo del tema, explicando con confianza y aportando ejemplos claros.	El/la estudiante demuestra un buen conocimiento del tema, aunque a veces depende demasiado de sus notas o guión.	El/la estudiante demuestra un conocimiento básico del tema, pero no profundiza en algunos aspectos importantes.	El/la estudiante muestra un conocimiento insuficiente del tema, lo que afecta la calidad de la exposición.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Máximo (8,6-10)	Medio (6,5-8,5)	Mínimo (5-6,4)	Insuficiente (menos de 5)
RAP 3 Analiza y valora con rigor y eficacia, mediante la puesta en común en clase, distintos programas de animación teatral y reconoce la dimensión educativa y sociocultural de las artes escénicas, mediante su defensa y justificación en las actividades realizadas en clase 20%				

Criterios	Máximo (8,5-10)	Medio (6,5-8,4)	Mínimo (5-6,4)	Insuficiente (1-4,9)
Claridad del mensaje	El tema o conflicto del teatro foro es muy claro y comprensible para los espectadores; aborda temas relevantes con profundidad.	El tema o conflicto es claro, aunque podría desarrollarse un poco más en ciertos aspectos.	El tema se comprende, pero algunos puntos clave no quedan bien definidos.	El tema o conflicto es confuso y no se comprende adecuadamente; falta claridad en la representación.
Implicación del grupo	Todos los miembros del grupo participan de manera equitativa y están completamente involucrados en la representación.	La mayoría de los miembros del grupo están involucrados, pero algunos tienen menos participación.	Algunos miembros del grupo participan mínimamente, lo que afecta la cohesión de la representación.	Uno o más miembros del grupo no participan, lo que afecta gravemente la calidad del trabajo en grupo.
Interacción con el público	La interacción con el público es fluida, efectiva y fomenta la participación activa de los compañeros durante el foro.	Hay interacción con el público, pero no siempre se fomenta una participación activa.	La interacción con el público es limitada.	No hay suficiente interacción con el público, o no se fomenta la participación activa.
Capacidad de improvisación	El grupo responde a las intervenciones del público de manera creativa y flexible, manteniendo la coherencia de la representación.	El grupo responde bien a las intervenciones, aunque a veces falta fluidez en las respuestas.	El grupo tiene dificultades para improvisar o responder a las intervenciones del público.	El grupo no logra improvisar o responder adecuadamente a las intervenciones, afectando el desarrollo del foro.
Aprovechamiento de los recursos	El grupo utiliza de manera ingeniosa los recursos disponibles (espacio, materiales del aula, vestuario, etc.) para hacer la representación atractiva.	El grupo utiliza algunos recursos de manera efectiva, aunque sin gran originalidad.	El grupo hace un uso mínimo de los recursos y la puesta en escena carece de impacto.	El grupo no utiliza ningún recurso, lo que afecta la calidad visual de la representación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Máximo (8,6-10)	Medio (6,5-8,5)	Mínimo (5-6,4)	Insuficiente (menos de 5)
RAP 5 Valora la planificación didáctica en el acto de la enseñanza y la animación teatral, entendiendo la importancia del conocimiento de distintos métodos y estilos de enseñanza, así como de la historia de la educación y la animación teatral. 20%	Participa activamente en clase y realizando entregas excepcionales, reflejando un conocimiento profundo y un sentido crítico y creativo excepcionales.	Participa regularmente en clase y presenta entregas de calidad y con un esfuerzo evidente.	Participa de manera ocasional en clase, y sus entregas cumplen los requisitos mínimos.	Su participación en clase es mínima o nula, y las entregas son incompletas o no realizadas.

5.5. Criterios de calificación

Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4, *los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).*

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de *No presentado (NP), cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria*, obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS PONDERACIÓN DE CALIFICACIÓN
Trabajo y actividad de carácter teórico	- Diseño de Programa/Diseño de Cuaderno Pedagógico - Prueba objetiva	30% 30%

Actividad práctica y técnica individual o grupal de experimentación y/o puestas a público	- Sesión de Teatro Foro	20%
Actitud y participación en el aula	- Actividades de aula	20%

El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria):

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente:

1º. **Aclaración:** encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.

2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la **Revisión** de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.

3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará **Reclamación** a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

5.5.1. Convocatoria oficial 1ª (junio)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, , que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIO S CALIFICAC IÓN
Prueba teórico-práctica	Diseño de Programa/Diseño de Cuaderno Pedagógico.	50%
Prueba-s teórica-s	Prueba objetiva de todo el temario completo.	50%

5.5.2. Convocatoria oficial 2ª (septiembre)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba teórico-práctica	Diseño de Programa/Diseño de Cuaderno Pedagógico.	50%
Prueba teórica	Prueba objetiva de todo el temario completo	50%

5.5.3. Convocatoria extraordinaria (febrero)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico a esta convocatoria, que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. Dicha convocatoria se regirá por lo establecido en la guía docente de la asignatura del curso actual.

6.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

- Artículo 4, 1, f) “Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social”.
- Artículo 4, 1, g) “Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social”

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

Asumo el compromiso de revisar de forma continua, a lo largo del curso, todo lo que aquí expongo, con el propósito de afinar un método lo más integrador y personalizado posible, en definitiva, eficaz, que favorezca una relación fluida con el alumnado, impulse su motivación, despierte su pasión por el teatro y eleve la calidad de la enseñanza.

7. Tratamiento del alumnado erasmus.

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además, se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implice adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

NOTA: La presente guía docente puede sufrir modificaciones atendiendo a las necesidades y características del curso. El Centro El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Boal, A. (2001). *Juegos para actores y no actores*. Barcelona: Alba Editorial
 Cañas, J. (2001). *Didáctica de la expresión dramática: una aproximación a la dinámica teatral en el aula*. Barcelona: Octaedro.
 Carrasco, J.B. (2004). *Una didáctica para hoy: cómo enseñar mejor*. Madrid: Rialp.
 Casanova, Mª A. (2006). *Didáctica y currículo*. Madrid: Muralla.
 García, V. (1996). *Manual de Pedagogía Teatral*. Santiago: Los Andes.
 Gillet, J.C. (2006). *La animación en la comunidad. Un modelo de animación socioeducativa*. Barcelona: Grao
 Hooks, B. (2022) *Enseñar pensamiento crítico*. Rayo Verde Editorial

- Laferrière, G. (2001). *Prácticas creativas para una enseñanza dinámica: la dramatización como herramienta didáctica y pedagógica*. Ciudad, Real, Ñaque.
- Laguna, E. (1995). *Cómo desarrollar la expresión a través del teatro*. Barcelona: Ceac
- Goleman, D. (2011). *Inteligencia emocional*. Barcelona: Kairós
- Norberto, L. (2000). *La sabiduría de las emociones*. Barcelona: Plaza & Janes.
- Palacios, J. Marchesi, A., Coll, C. (2014). *Desarrollo psicológico y educación*. Madrid: Alianza Editorial
- Zabala, M. A. (1995). *Diseño y desarrollo curricular*. Madrid: Narcea.

